



Ayuntamiento
Utrera



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020.

En la Ciudad de UTRERA y en el SALÓN DE COMISIONES de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las **09:00 horas del día 27 de noviembre de 2020**, bajo la Presidencia de su Alcaldía Presidencia, **Don JOSÉ MARÍA VILLALOBOS RAMOS** (presencial), al objeto de celebrar de modo semipresencial la Sesión ORDINARIA, en PRIMERA CONVOCATORIA, se reúnen los miembros de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de **los siguientes Capitulares:**

DOBLADO LARA JOSE MANUEL (presencial).
RUIZ TAGUA M. JOSE (presencial).
DE LA TORRE LINARES LUIS (presencial).
SUAREZ SERRANO M. CARMEN (presencial).
FERNANDEZ TERRINO CARMEN VIOLETA (presencial).

Asistidos del Secretario General, Don BORREGO LÓPEZ JUAN, y de la Interventora, Doña BAUSA CRESPO MARTA.

***Asisten como invitados los Sres./as. Concejales:**

AYALA HIDALGO ROCIO.

*** No asisten y justifican su ausencia los Sres/as. Concejales:**

CABRA CARMONA MARIA CARMEN.
VILLALBA JIMÉNEZ ANTONIO.
LOPEZ RUIZ LLANOS.



FIRMANTE - FECHA



ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Punto 2.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS Nº 203, POR IMPORTE DE 403.038,97.-€". APROBACIÓN.

Punto 3.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE DEPORTES, RELATIVA A "EXPTE. NÚMERO 103/18, CUENTA JUSTIFICATIVA SUBVENCIÓN CONCURRENCIA COMPETITIVA 2018, LÍNEA 9, DEPORTES, CONCEDIDA AL CLUB DEPORTIVO POSEIDÓN, CON C.I.F.: G91024695, PARA EL PROYECTO ACTIVIDADES FEDERADAS 2018". APROBACIÓN.

Punto 4.- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, RELATIVA A "EXPTE. CONTRATACIÓN OB43/2020, OBRAS DE JARDINERÍA-PLANTACIÓN DE ÁRBOLES, ARBUSTOS, ORNAMENTALES Y SEMILLAS PERTENECIENTE AL PROYECTO DE REORDENACIÓN Y URBANIZACIÓN DEL REAL DE LA FERIA DE UTRERA (SEVILLA) Y SU ENTORNO". APROBACIÓN.

Punto 5.- ASUNTOS URGENTES.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

PUNTO 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 23 de noviembre de 2017, por el Sr. Alcalde-Presidente, se pregunta a los presentes si desean



realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 20 de Noviembre de 2020.

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 20 de Noviembre de 2020.

PUNTO 2.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS Nº 203, POR IMPORTE DE 403.038,97.-€." APROBACIÓN.

Por la Alcaldía-Presidencia, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Vista la relación de justificantes correspondientes a obras, servicios o suministros realizados en el ejercicio 2020, cuyos gastos fueron debidamente autorizados y comprometidos, y que individualmente superan el importe de 18.149,99.- euros previsto en la Resolución de Alcaldía-Presidencia 4107/2019, de 19 de junio.

Considerando que en cumplimiento del artículo 59 del Real Decreto 500/90, ha quedado debidamente acreditada la realización de la prestación y, en consecuencia, el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto mediante la conformidad de los documentos por el técnico correspondiente, según establece la Base nº 12º.2 de Ejecución del Presupuesto de 2020.

Visto el Informe de Intervención de fecha 23/11/2020, y en virtud de lo previsto en la Resolución de Alcaldía-Presidencia 4107/2019, de 19 de junio, sobre nombramiento de miembros de Junta de Gobierno Local y régimen de sesiones, **esta ALCALDÍA propone a la Junta de Gobierno Local:**

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes nº. 203 y reconocer las obligaciones que se derivan con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes del Presupuesto vigente de 2020 y por los importes que se indican:

--	--	--	--	--	--



Nº Registro	Nº Factura	Proveedor	Partida	Concepto	Importe
66005850/ 2020	5600257647	A80241789 FERROVIAL SERVICIOS S.A.U..	AD 2020- 22021552	Horas facturadas por servicios a la Delegación de Deportes en actividades organizadas por el Ayuntamiento de Utrera, mes de octubre, expt: SV82/2017.	27.062,04 €
66005878/ 2020	25-0029739	B87493912 TRANS RAINBOW	AD 2020- 22012320	Servicio de transporte público al 100% durante el mes de octubre 2020	61.024,55 €
66004951/ 2020	2020-R001	U19699644 UTE VICENTE MANUEL MORALES GARAFFOLO DLV91	AD 2020- 22023510	1/3 Honorarios redacción proyecto, estudio seguridad y salud, para reordenación y urbanización del Real de la Feria de Utrera.	21.598,50 €
66005864/ 2020	20SM1580/ 1000	A28541639 FCC MEDIO AMBIENTE S.A. UNIPERSONAL	AD 2020- 22008454	Servicio recogida basuras y transporte residuos octubre 2020. Servicio limpieza viaria y transporte residuos al vertedero mes de octubre. Expt: 43/2010.	263248,93€
66005875/ 2020	20SM1580/ 1000	A28541639 FCC MEDIO AMBIENTE, SA UNIPERSONAL	AD 2020- 22008454	Resto facturación servicio recogida basuras, limpieza viaria y transporte de residuos al vertedero, octubre 2020. Expt: 43/2010.	30.104,95 €

SEGUNDO: Dar traslado a la Intervención municipal a los efectos oportunos.

En Utrera, a la firma indicada en el pie de firma del presente documento.- El Alcalde-Presidente.- Fdo.: Jose María Villalobos Ramos”.

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

PUNTO 3.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE DEPORTES, RELATIVA A “EXPT. NÚMERO 103/18, CUENTA JUSTIFICATIVA SUBVENCIÓN CONCURRENCIA COMPETITIVA 2018, LÍNEA 9, DEPORTES, CONCEDIDA AL CLUB DEPORTIVO POSEIDÓN, CON C.I.F.: G91024695, PARA EL PROYECTO ACTIVIDADES FEDERADAS 2018”. APROBACIÓN.



Por el Sr. Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES

D. DANIEL LIRIA CAMPÓN, como Concejal Delegado de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, en relación con la justificación de subvenciones concedidas mediante la convocatoria de subvenciones de

concurrencia competitiva del año 2018, línea 9, Deportes, visto informe de intervención de fondos de fiscalización de la cuenta justificativa de la subvención de fecha 30/12/2019.- Visto informe del Técnico de la Delegación de Deportes, que literalmente dice: *"INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL EJERCICIO 2018, LINEA 9, DEPORTES.- En relación con el expediente de subvención del C.D. Poseidón (Expte. 103/18) concedida mediante convocatoria de concurrencia competitiva para el ejercicio 2018, línea 9, expongo:-En sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local, celebrada el 30 de Diciembre de 2019, se aprobó en su Punto 3º (EXPTE. 765/2019) la propuesta presentada por el Concejal Delegado de Deportes, solicitando aprobar la justificación del citado expediente de subvención con la condición de que por parte de la entidad beneficiaria se reintegrara la cantidad de 51,79.-euros al ser insuficiente la cantidad justificada. -De este modo, y una vez ingresada la cantidad de 51,79.-euros por parte del C.D. Poseidón, con fecha 09/01/2020, considerando los datos y antecedentes expuestos, y a los efectos de proceder a la terminación del expediente de concesión de la subvención examinada, se emite informe con carácter de Propuesta Resolución con los siguientes acuerdos propuestos: -PRIMERO: Aprobar la cuenta justificativa del siguiente expediente de subvención:-1-CLUB DEPORTIVO POSEIDÓN. -Número de Expediente: 103/18. -Beneficiario: CLUB DEPORTIVO POSEIDÓN. -CIF: G91024695. -Fecha presentación cuenta justificativa: 08/03/2019. -Fecha presentación documentación requerida: 26/07/2019. -Importe concedido: 4.031,00.-€ -Presupuesto aceptado: 7.056,00.-€. -Importe justificado: 6.965,35.-€. -El importe se considera insuficiente por lo que hay que reformular la cantidad concedida de forma proporcional a la cantidad justificada: -Importe a conceder:3.979,21.-€. -Importe abonado: 4.031,00.-€. -Cantidad a reintegrar:51,79.-€. -Fecha de ingreso reintegro: 09/01/2020. -Fecha de entrada justificante en registro general: 16/06/2020. -Cantidad*



FIRMANTE - FECHA



reintegrada: 51,79.-€. -Importe justificado:6.965,35.-€. -SEGUNDO: Notificar el acuerdo a los interesados, a los efectos correspondientes. En Utrera en la fecha indicada en el pie de firma del presente informe.- EL COORDINADOR DE DEPORTES.- Fdo.: Juan Palma Rodríguez". En su consecuencia, vengo a proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO: PRIMERO:** Aprobar la cuenta justificativa del siguiente expediente de subvención:1.- CLUB DEPORTIVO POSEIDÓN. -Número de Expediente:103/18.- Beneficiario: CLUB DEPORTIVO POSEIDÓN. -C.I.F.: G91024695. - Fecha presentación cuenta justificativa: 08/03/2019. -Fecha presentación documentación requerida: 26/07/2019. -Importe concedido: 4.031,00.-€. -Presupuesto aceptado: 7.056,00.-€. Importe justificado: 6.965,35.-€. -El importe se considera insuficiente por lo que hay que reformular la cantidad concedida de forma proporcional a la cantidad justificada: -Importe a conceder: 3.979,21€. -Importe abonado:4.031,00.-€. -Cantidad a reintegrar:51,79.-€. -Fecha de ingreso reintegro:09/01/2020. - Fecha de entrada justificante en registro general:16/06/2020. - Cantidad reintegrada:51,79.-€. -Importe justificado: 6.965,3€. **TERCERO:** Dar cuenta a la Intervención de Fondos.**CUARTO:**Notificar acuerdo al interesado, a los efectos correspondientes. **QUINTO:** Dar traslado a la Oficina de Deportes 53001, a los efectos de continuar con la tramitación del expediente. En Utrera en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- EL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES.- Fdo.:Daniel Liria Campón".

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

PUNTO 4.- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, RELATIVA A "EXPTE. CONTRATACIÓN OB43/2020, OBRAS DE JARDINERÍA-PLANTACIÓN DE ÁRBOLES, ARBUSTOS, ORNAMENTALES Y SEMILLAS PERTENECIENTE AL PROYECTO DE REORDENACIÓN Y URBANIZACIÓN DEL REAL DE LA



FERIA DE UTRERA (SEVILLA) Y SU ENTORNO". APROBACIÓN.

Por la Tenencia de Alcaldía del Área de Economía y Hacienda, se dió exposición a la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Visto que por Providencia de Alcaldía de fecha 8 de octubre de 2020, se aprueba el inicio del expediente de contratación administrativa de las "Obras de jardinería-plantación de árboles, arbustos, ornamentales y semillas perteneciente al proyecto de reordenación y urbanización del Real de la Feria de Utrera (Sevilla) y su entorno", integrado por dos (2) lotes.

Visto expediente OB43/2020 tramitado por el Departamento de Contratación Administrativa de este Ayuntamiento para la contratación del citado servicio, compuesto por:

- 1.- Pliego de Prescripciones Técnicas y todos sus Anexos, de fecha 21 de octubre de 2020, redactado por el Técnico Medio de la Unidad Administrativa de Medio Ambiente y Cambio Climático, D. Fernando Salas Toro.
- 2.- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y todos sus Anexos, de fecha 21 de octubre de 2020 y rectificado con fecha 5 de noviembre de 2020, redactado por la Técnico Superior Economista del Departamento de Contratación Administrativa, Doña Dolores Hurtado Sánchez y por el Secretario General, Don Juan Borrego López.
- 3.- Informe jurídico relativo al procedimiento de contratación de fecha 21 de octubre de 2020.
- 4.- Informe favorable de la Intervención Municipal de fecha 10 de noviembre de 2020.

Dada la característica y el valor del contrato procede acudir al procedimiento abierto simplificado de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público, se requiere la constitución de la Mesa de Contratación con la composición que se establece en el apartado séptimo de la disposición adicional segunda. De conformidad con la



normativa de aplicación, por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 12 de julio de 2018, fue creada la Mesa Permanente para los procedimientos de contratación del Ayuntamiento de Utrera, cuya composición se modificó por sucesivos acuerdos de 13 de diciembre de 2018, 2 de julio de 2019 y 30 de abril de 2020, para su adaptación a la nueva organización y estructura de la Administración Ejecutiva del Gobierno Municipal, todas ellas publicadas en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Vista la disposición adicional segunda, apartado primero, de la Ley de Contratos del Sector Público, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante ésta se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local por Decreto de Alcaldía núm. 2020/02377, de fecha 18 de mayo de 2020.

Por todo ello, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar el expediente para la contratación de las "Obras de jardinería-plantación de árboles, arbustos, ornamentales y semillas perteneciente al proyecto de reordenación y urbanización del Real de la Feria de Utrera (Sevilla) y su entorno", expediente OB43/2020, el Pliego de Prescripciones Técnicas y todos sus Anexos y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y todos sus Anexos que regirán el contrato, así como el inicio del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, el cual se tramitará de forma urgente, mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos.

SEGUNDO: Fijar como presupuesto base de licitación en la cantidad de 165.289,26.-€, I.V.A. excluido, coincidente con el valor estimado de dicho contrato al no contemplarse la posibilidad de prórroga ni modificaciones y siendo el importe, I.V.A. excluido (21%), de cada uno de los lotes los siguientes:

Lote 1 "Obras de plantación y suministro de todos los ejemplares de plantas (árboles, cipreses, palmeras, trepadoras y rosales) que se especifican en especie, cantidad y características en la sección de jardinería del proyecto de reordenación y urbanización del real de la feria de Utrera (Sevilla) y su entorno".	135.540,33€
---	-------------



Lote 2 "Obras de siembra y suministro de todas las semillas de praderas de especies herbáceas autóctonas con las características y cantidad que se indica en la sección de jardinería del proyecto de reordenación y urbanización del real de la feria de Utrera (Sevilla) y su entorno".	29.748,93€
---	------------

TERCERO: La duración del contrato será como máximo de un (1) año, y según lo establecido en la cláusula 16 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

CUARTO: Autorizar el gasto, de acuerdo al presupuesto base de licitación establecido en la Memoria Justificativa de Inicio de Expediente y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por un importe de DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000,00.-€), I.V.A. incluido (21%), con cargo a la aplicación presupuestaria 41 1720 61929.

Tratándose de un gasto de tramitación anticipada de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y por consiguiente dependiendo su financiación de la concertación de un préstamo, quedará sometida a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el presente contrato, sin que a tal respecto se pueda exigir indemnización alguna por parte del contratista.

QUINTO: Encomendar a la Técnico Superior Economista del Departamento de Contratación Administrativa, el requerimiento de la documentación necesaria para la adjudicación a las empresas licitadoras.

SEXTO: Proceder a la publicación de la convocatoria de licitación en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento".

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.



PUNTO 5.- ASUNTOS URGENTES.

No hubo.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:30 horas, en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la sesión, extendiéndose por mí, el Secretario General, la presente acta, firmándose este acto por el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo, que de todo ello doy fe.- LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.- Fdo.: JOSÉ MARÍA VILLALOBOS RAMOS JOSE MARIA.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001956D400J2K8A8Y4W0B6 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 27/11/2020 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 27/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2020 14:30:24	DOCUMENTO: 20201660628 Fecha: 27/11/2020 Hora: 14:30
--	---	--

